



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 29 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01319/2024

VISTO:

- Decreto Exento N°2903 de fecha 05 de diciembre del 2023 que Aprueba Presupuesto Municipal 2024; La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes.
- Lo dispuesto en el Decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
- El Decreto Exento N° 1155 de fecha 16 de abril que aprueba las bases de licitación pública; el acta de apertura electrónica de fecha 23 de abril de 2024; el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de abril de 2024.
- El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el Día 24 de septiembre de 2004; La resolución N° 07 de 2019 y N° 16 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 01155/2024, de fecha 16 de abril de 2024, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en adelante e indistintamente Municipalidad, se aprobaron las Bases de Licitación Pública, destinadas a seleccionar a la persona o entidad con la cual la Municipalidad celebrará un contrato para la prestación de los servicios de producción de eventos y otros en el marco de la realización de la actividad denominada "Conmemoración día del libro 2024", las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 4996-9-L124.

2. Que, a través del portal www.mercadopublico.cl se realizaron consultas en el foro de parte de los potenciales oferentes, las cuales fueron respondidas por los profesionales relacionados a la presente licitación.

3. Que, una vez concluido el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron, a través del portal www.mercadopublico.cl las propuestas de los siguientes proveedores:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	PAULA FLORES BARTOLO	8.557.416-7
2	PRODUCTORA D Y D SPA	77.073.165-8

4. Que, según consta en el Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 25 de abril de 2024, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar la propuesta técnica y económica presentada por los oferentes: "PAULA FLORES BARTOLO" y "PRODUCTORA D Y D SPA", conforme a los criterios de: 1. Oferta Económica (10%); 2. Calidad de la propuesta técnica (45%); 3. Experiencia del Oferente (40%) y; 4. Cumplimiento de Requisitos Formales (5%), establecidos en las respectivas Bases de Licitación Pública.

5. Que, como resultado de la evaluación, los oferentes analizados obtuvieron la siguiente nota final, de un máximo de 4:

Lugar	Nombre o razón social del oferente	Nota
1°	PRODUCTORA D Y D SPA	3,60
2°	PAULA FLORES BARTOLO	2,98

6. Que, en atención a la nota obtenida, la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar el presente proceso de contratación a la oferta del proponente “**PRODUCTORA D Y D SpA**”, que obtuvo una nota final de 3,60, resultando ser, además, una propuesta conveniente y necesaria para los intereses de la Municipalidad.

7. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para financiar la contratación de los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 341

DECRETO:

- Ratifíquese** consultas y respuestas del foro de la licitación pública ID 4996-9-L124, publicado en la plataforma www.mercadopublico.cl
- Adjudíquese** la Licitación Pública, cuyas Bases fueron aprobadas por Decreto Exento N° 01155/2024, de fecha 16 de abril de 2024, denominada “Servicios de producción de eventos y otros en el marco de la realización de la actividad denominada “Commemoración día del libro 2023””, al proveedor **PRODUCTORA D Y D SpA; RUT N° 77.073.165-8**, por un monto total de **\$4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos), incluyendo impuestos y costos asociados.**
- Impútese** el gasto con cargo a la cuenta N° 215-22-08-011 del presupuesto municipal 2024.
- Publíquese** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 57, literal b) numeral 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
- Archívese** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comisión evaluadora	Digital	Ver		
Foro preguntas	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
Acta de apertura	Digital	Ver		

JZS/DAC/PSV/PFM

Distribución:

PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21587442&hash=e8f1f>